

**CONJUNTO RESIDENCIAL NOGALES DE LA COLINA
ETAPA I – TORRES 1,2 y3
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS
ACTA N° 003**

**CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ**

Siendo las 20:30 horas del día 10 de Septiembre de 2003, en la sede comunal del conjunto residencial Nogales De la Colina propiedad horizontal, ubicada en la carrera 52 N° 138-40 de la ciudad de Bogotá, D.C., se reunieron los propietarios del conjunto en Asamblea General Extraordinaria con la siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior
4. Ratificación o revocatoria de los actos del Consejo y delegar en el Consejo la elección de la Administración.
5. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 20:30 de la noche se hizo la verificación del quórum, calculado con los correspondientes coeficientes, dando como resultado un total de 61,0 %.

Se adjunta lista de asistencia firmada por los participantes a la Asamblea.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propone a los Señores Nelson Arciniegas (1-904) y Oscar Patiño (1-101) como Presidente y Secretario respectivamente, siendo aprobados por unanimidad sus nombramientos por la Asamblea.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El señor secretario de la Asamblea dio lectura al Acta anterior, haciéndose la siguiente observación que debe efectuarse en dicha Acta:

En el punto 10 Varios, en el ítem correspondiente a: **Fecha límite para el pago oportuno de la cuota de Administración**, debe modificarse la palabra "hábil" por "calendario".

4. RATIFICACION O REVOCATORIA DE LOS ACTOS DEL CONSEJO Y DELEGAR EN EL CONSEJO LA ELECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

a. Ratificación o revocatoria de los actos del Consejo.

Se sometió a votación inicialmente, si se aprobarían uno a uno los actos del Consejo o todos en bloque, y por unanimidad se decidió aprobarlos todos en una sola votación.

Los diferentes miembros del Consejo hicieron un breve resumen de las actividades y decisiones tomadas por el mismo desde la fecha de su elección hasta la fecha de realización de la Asamblea, donde se destacan el proceso de preselección, selección y contrato de las firmas encargadas de las labores de aseo, tareas varias y seguridad para el Conjunto, el nombramiento de la comisión para el recibo de las áreas comunes, manejo de las firmas prestadoras de los servicios de televisión por cable, apertura de cuenta de ahorros provisional para el manejo de los dineros que ingresan por cuenta de las cuotas de administración y aspectos relacionados con la interacción con la Constructora en cuanto tiene que ver con las deficiencias encontradas en el



proceso de recibo de las áreas comunes y algunos temas relacionados con cuotas de administración ordinarias y extraordinarias, así como los servicios públicos comunes.

Acto seguido, se sometió a votación para aprobación los actos del Consejo expuestos anteriormente, y por unanimidad fueron aprobados y ratificados.

b. Delegar en el Consejo la elección de la Administración.

En este momento, se encuentra ocupando el cargo de Administradora Provisional del Conjunto, la Sra. María Isabel Castellanos (2-106), en vista que la Sra. Odalinda Peña de Lozano (1-204) presentó renuncia a su cargo. Entonces, es preciso elegir a una nueva persona para que ocupe el cargo titular a la mayor brevedad posible.

Inicialmente, se somete a votación si la Asamblea delegará al Consejo la definición de criterios para la selección de las personas más idóneas para ocupar los cargos de Administrador del Conjunto Nogales de la Colina y su suplente, así como la selección misma de dichos cargos, ante lo cual, salvo por 4 votos en contra, se aprueba la autonomía del Consejo para el proceso mencionado.

Acto seguido, se propone que se someta a votación si las personas a elegir para ocupar los cargos de Administrador del Conjunto y su suplente, deben ser naturales, jurídicas o simplemente las más idóneas entre las postuladas para el cargo.

Las votaciones se llevan a cabo y salvo por 19 votos en contra, gana la propuesta que da al Consejo la autonomía de escoger indiferentemente a las personas naturales o jurídicas que cumplan de la mejor manera con los requisitos exigidos para el cargo de administrador.

5. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Antes de proponerse la votación de este punto, presenta renuncia irrevocable al Consejo de Administración el Sr. Benjamín Humanez en calidad de Presidente, ante lo cual la honorable Asamblea le pide que continúe en el Consejo por lo menos hasta la fecha de la nueva Asamblea Ordinaria, a realizarse en el mes de Marzo de 2004; Benjamín decide apartar su decisión anterior y acepta seguir como miembro del Consejo en calidad de Presidente.

La votación se lleva a cabo y de manera unánime se ratifica a todos los miembros del Consejo para que continúen en sus labores por el período pactado.

Ya que la Sra. Odalinda Peña de Lozano (1-204) dejó de pertenecer al Consejo de Administración una vez que fue elegida como Administradora del Conjunto en la Asamblea inmediatamente anterior, se propone la postulación y nombramiento de un copropietario de la Torre 3 para ocupar la vacante existente y completar de nuevo el grupo de 6 miembros del Consejo de Administración.


Se produce una única postulación voluntaria de la Sra. Margarita Montoya (3-1104) para ocupar la vacante mencionada. La honorable Asamblea decide por unanimidad que la Sra. Montoya ingresa al Consejo de Administración, a partir de la fecha.

**TERCERA HOJA ACTA N° 003 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL NOGALES DE LA COLINA**

Agotado el orden del día, siendo las 11:30 de la noche, se llamó a lista para verificar la asistencia, de acuerdo con lo dispuesto por la honorable Asamblea en la primera Asamblea Ordinaria, y se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de copropietarios del Conjunto Residencial Nogales de la Colina Etapa I Torres 1, 2 y 3.



Para la constancia se firma a los 10 días del mes de Septiembre de 2003.


**NELSON ARCINEGAS
PRESIDENTE ASAMBLEA**

**OSCAR PATIÑO
SECRETARIO ASAMBLEA**